



» **Fondos**
Conkursables
Vinculación con el Medio

BASES FONDOS CONCURSABLES PREGRADO

Vinculación con el Medio UNAB

Convocatoria 2026-20

**DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y SOSTENIBILIDAD
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO**

Contenido

PRESENTACIÓN DE LOS FONDOS CONCURSABLES VcM UNAB	3
LÍNEAS DE TRABAJO ASOCIADAS AL FONDO CONCURSABLE.....	4
POSTULACIONES.....	5
SOBRE LAS JEFATURAS DE PROYECTO.	7
CRITERIOS DE SELECCIÓN	7
ETAPAS DE LA CONVOCATORIA.....	8
HITOS Y FECHAS IMPORTANTES.....	11
EVALUACIÓN.....	
FINANCIAMIENTO	12
CONSIDERACIONES GENERALES.....	13
ANEXOS.....	14
SOBRE EL FINANCIAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE COMPRA.	14
CHECK LIST DOCUMENTACIÓN	18
PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS FONDOS CONCURSABLES VCM.....	19
RÚBRICA PRESELECCIÓN DE PROYECTOS	20

PRESENTACIÓN DE LOS FONDOS CONCURSABLES VcM UNAB

El presente documento establece los criterios para la postulación, selección, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de proyectos VcM, desarrollados en el marco de los programas de Vinculación con el Medio, ejecutados por las carreras de pregrado, impulsados por la Dirección General de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad para todas las sedes y modalidades de la Universidad Andrés Bello.

Los **Fondos Concursables de Vinculación con el Medio de la Universidad Andrés Bello** (en adelante Fondos VcM UNAB) tienen como propósito promover el desarrollo de la función de Vinculación con el Medio en las carreras de pregrado, estableciendo una conexión efectiva entre la institución con su entorno relevante. Estos buscan impulsar la participación del cuerpo académico y de estudiantes en iniciativas y proyectos que contribuyan, desde una mirada curricular e interdisciplinaria, a una formación pertinente, y al desarrollo sostenible de las regiones y del país.

Estos fondos se enmarcan en la Política de Vinculación con el Medio, y el Modelo de VcM de la Universidad Andrés Bello, el cual declara los impactos esperados internos y externos que la institución busca potenciar, así como los programas de vinculación desarrollados junto con los socios externos del entorno significativo. Para la convocatoria de estos fondos concursables, los proyectos deben considerar como parte de su diseño, postulación y contribución, la identificación de uno o más impactos esperados:

Impactos internos		
Contribuir al logro del perfil de egreso	Contribuir a la pertinencia del plan de formación	Contribuir a la generación de I+D aplicada

Impactos externos		
Fomentar la vida saludable y promover el bienestar de las personas.	Promover el acceso a la educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Fortalecer la Industria, la Innovación, el Trabajo y las Comunidades Sostenibles.
Contribuir con el cuidado de los Ecosistemas Terrestres y Submarinos.	Contribuir con la Reducción de las Desigualdades, la Justicia y las Instituciones fuertes.	

Adicionalmente, y considerando el compromiso de la Universidad Andrés Bello con la Sostenibilidad, los proyectos postulados y adjudicados se comprometen a realizar una contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), declarados por Naciones Unidas.

LÍNEAS DE TRABAJO ASOCIADAS AL FONDO CONCURSABLE

Los Fondos VcM UNAB, **buscan generar espacios para potenciar el desarrollo de la función VcM, y dar cumplimiento de los Planes de Vinculación con el Medio de cada Carrera**, desde esta perspectiva, la presentación de proyectos a esta convocatoria debe considerar las definiciones establecidas en cada uno de los Planes VcM construidos, respecto de: i) la Asignatura definida como vinculada; ii) el socio externo identificado como apoyo y colaborador para el desarrollo del plan (como entorno relevante); y iii) la necesidad específica definida en conjunto con el socio externo.

Respecto del tipo de actividades a desarrollarse en cada uno de los proyectos postulados, estas deberán estar orientados y tributar al menos a uno de los programas de Vinculación con el Medio definidos en el Modelo VcM, y priorizados para esta convocatoria, a continuación de listan los programas priorizados:

- Programa de Intervención Social
- Clínicas y centros de atención a la comunidad
- Programa de apoyo al entorno productivo y de servicios.

En relación con la **contribución interna**, se asignarán recursos a aquellos proyectos que, desde una perspectiva interna, se centren en evaluar el impacto positivo en el proceso formativo del estudiante, relacionado con el resultado de aprendizaje y los atributos VcM definidos para la asignatura contemplada en el plan de Vinculación con el Medio; y, para el caso de la **contribución externa**, se entregarán fondos a los proyectos que respondan a una necesidad, requerimiento u oportunidad del territorio, que necesite de trabajo colaborativo con el socio externo para la propuesta de solución/mejora entre los actores internos y externos, este entorno relevante debería ser el declarado en los planes de Vinculación con el Medio.

Finalmente, para el caso del **socio externo**, el fondo concursable financiará proyectos que sean realizados en conjunto con al menos una institución, organización o espacio territorial externo a la universidad, con o sin convenio, identificada en el Plan VcM de la carrera.

POSTULACIONES

Pueden postular y participar en este concurso **académicos/as regulares y/o adjuntos** de las sedes de Santiago, Viña del Mar o Concepción de la Universidad Andrés Bello. Respecto de las Áreas Académicas, podrán participar de este concurso todas las carreras de pregrado, de todas las facultades de la Universidad Andrés Bello en todas sus modalidades.

Para que el proyecto presentado sea considerado en el proceso de selección de los fondos concursables, los solicitantes deben cumplir los siguientes criterios mínimos de postulación:

- Presentar la documentación completa que incluya toda la información indicada en el formulario de postulación.
- Incorporar en la postulación, al menos **una carrera con la asignatura definida en el Plan de Vinculación con el Medio** de la carrera.
- Presentar carta o correo electrónico de **aprobación de los/las directores/as de carrera** de la sede correspondiente al proyecto.
- Presentar carta o correo electrónico firmada que certifique la **autorización de el/la decano/a correspondiente** a la facultad, y su respaldo para la postulación del proyecto.
- Presentar **carta o correo electrónico de compromiso del socio externo** que apoyará el proyecto presentado en la postulación.
- Garantizar la veracidad de la información proporcionada y el cumplimiento de estándares éticos en la presentación de cada propuesta. Cualquier falsedad en la información o falta de ética podría resultar en la descalificación.

El Director/a y Director/a Alterno del proyecto **no deberán tener entregas pendientes asociadas con:** i) Actividades de proyectos adjudicados a fondos VcM de semestres anteriores (referido a informes de contribución y/o rendimiento del presupuesto de procesos anteriores), esto incluye el ingreso de la actividad en la plataforma de registro de actividades de la Dirección de Vinculación con el Medio; y ii) Información de registro para las actividades asociadas a las asignaturas de VcM declaradas en el Plan VcM de la carrera, si corresponde.

Para realizar la postulación se habilitará un formulario en línea, sobre el cual se deberá incorporar la información asociada al proyecto presentado. La información requerida para formalizar la postulación considera:

Dimensión	Información requerida
Identificación del proyecto	El proyecto deberá indicar antecedentes como: Nombre de la iniciativa, Carrera(s), Unidad(es) - Facultad(es), Sede, Fecha(s) de realización, socio externo, datos de contacto Director/a de Proyecto, Director/a Alternativo/a, y Asignatura/s involucradas y código asignaturas., socio externo declarado en el plan.
Contribución interna del proyecto	Identificación del objetivo de contribución interna del proyecto (contribución a estudiantes/docentes)
	Descripción de la actividad; número de estudiantes que cursan las asignaturas en la sede, y número de estudiantes que participaran del proyecto
	Identificación del resultado de aprendizaje del curso que se desarrolla y la relación con la actividad
	Descripción del aporte del trabajo interdisciplinario al proceso formativo de los estudiantes.
	Identificación de la retroalimentación que se realizará en el marco del desarrollo del proyecto (qué se hará con los resultados del proyecto a nivel interno)
Contribución externa del proyecto	Descripción de problema o necesidad detectada en el entorno
	Identificación de los objetivos de contribución externa que el proyecto establece
	Identificación y descripción de los beneficiarios directos
	Descripción del mecanismo formal a través del que se entregarán los resultados del proyecto a la contra parte del entorno (retroalimentación con datos externos)
	Descripción del mecanismo de evaluación de impacto/contribución externa en este proyecto

Las dimensiones e información presentada en la tabla serán evaluadas como parte de la etapa de preselección, descrita en el apartado *Plazos y cronograma de ejecución*, a través de una rúbrica aplicada por la Dirección General de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad.

*El no cumplimiento de los puntos anteriores, y la entrega de información, así como la presentación de la postulación posterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria **no serán consideradas en el proceso de selección.***

SOBRE LA DIRECCION DEL PROYECTO.

Cada postulación debe identificar un director/a de Proyecto, el cual será responsable de la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto. Los/las directores/as de los proyectos seleccionados se comprometen a presentar los resultados de su proyecto en alguna sesión del Comité de Vinculación con el Medio de la sede y presentar los resultados a nivel interno a los actores correspondientes (estudiantes, directores de carrera, representante del área de Vinculación con el Medio y otros) y a nivel externo (a los actores beneficiarios). Adicionalmente, se deberá incorporar un director/a Alterno/a, quien asumirá las responsabilidades del director/a, en caso de que éste se encuentre inhabilitado o ausente de continuar con la ejecución del proyecto.

Los responsables del proyecto se comprometen a ingresar la iniciativa y/o actividades asociadas en la plataforma de registro de actividades de la Dirección de Vinculación con el Medio: <http://vinculación.unab.cl/registro-de-actividades> de acuerdo con el Protocolo de Registro de Actividades (documento adjunto a estas bases).

Finalmente, si el proyecto es adjudicado a un director/a de proyecto, y director/a Alterno/a y ambos tienen la categoría de profesor/a adjunto, será el **director de carrera** el responsable de velar por el correcto cumplimiento y cierre de la iniciativa.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Interdisciplinarietàad.

Se priorizarán **proyectos de carácter interdisciplinario**, es decir, que participen dos o más carreras de la Universidad para **resolver la misma problemática** y/o que trabajen con los mismos socios externos, para responder de manera integral a las necesidades del entorno. En el caso que postule una sola carrera, este criterio será evaluado con una rúbrica establecida para estos casos particulares.

Pertinencia

Los **resultados del proyecto deben estar orientados a cumplir con el Plan de Vinculación con el Medio** de las carreras involucradas, así como también, con los aprendizajes esperados y atributos asociados al **perfil de egreso**.

Asimismo, el proyecto debe indicar explícitamente el socio externo involucrado y la necesidad que se declaró en el Plan de Vinculación con el Medio de la carrera correspondiente. Si el plan VcM no se encontrase actualizado a la fecha de la postulación, el proyecto debe identificar una necesidad específica que responda al trabajo que se llevará a cabo junto con el socio externo.

Viabilidad.

Se debe contar con las **capacidades suficientes** del equipo de trabajo para la realización del proyecto, es decir, cubrir la necesidad o problemática detectada. Además, debe existir coherencia entre los recursos financieros solicitados y la magnitud del proyecto.

Contribución interna y externa.

Los proyectos presentados deberán evidenciar la contribución al proceso formativo y la generación de soluciones a las necesidades establecidas por los socios externos y beneficiarios de las acciones establecidas en el proyecto postulado.

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Los Fondos VcM UNAB entregarán recursos para el desarrollo de proyectos que se enmarquen en el periodo académico que dure la asignatura asociada al proyecto (trimestral, semestral o anual). El proceso de postulación y desarrollo de los proyectos contempla seis etapas 1. Admisibilidad, 2. Preselección, 3. Selección y 4. Adjudicación, 5. Ejecución, y 6. Cierre de proyecto. Se detallan cada una en los siguientes apartados:

1. Admisibilidad

La Dirección General de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad (en adelante DGVcMS) realizará una revisión de admisibilidad, de acuerdo con lo establecido en el apartado de Postulación de las presentes bases. La admisibilidad será informada vía correo electrónico con máximo cinco días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria.

2. Preselección.

La DGVCMS realizará una preselección de iniciativas y proyectos que serán presentadas en los respectivos comités de sede o comités extraordinarios, dispuestos para este fin. La Subdirección VcM en Sede y/o Coordinación de Sede Santiago (según corresponda) enviarán por correo electrónico los resultados de preselección a los directores/as de proyectos, donde se les informará orden y horario de presentación, en caso de ser seleccionados para la siguiente etapa. La evaluación se realiza conforme a la rúbrica de preselección de proyectos, creado para dicho propósito y presentado en los anexos de estas bases de postulación.

La etapa de preselección será realizada por una comisión (por sede) constituida para tal efecto; estará compuesta por los siguientes integrantes, Coordinador de Vinculación con el Medio Sede Santiago o Subdirección de Vinculación con el Medio (Sedes Concepción y Viña del Mar) y Dirección de Vinculación con el Medio y Jefa de Evaluación VcM.

3. Selección.

La selección se realiza en la sesión del Comité de Vinculación de cada sede o sesión extraordinaria. En dicha sesión podrán evaluar todos los miembros del comité presentes en sala presencial o virtual, y será considerada una nota por carrera, es decir, si participa más de un integrante por carrera, esta será promediada. No quedarán seleccionados los proyectos que obtengan una calificación inferior al promedio de todas las calificaciones. Las Subdirectoras y/o Coordinadoras de Vinculación con el Medio informarán a los miembros del comité a través de un acta con el listado de los proyectos seleccionados.

4. Adjudicación.

Los Directores/as de los proyectos adjudicados deberán participar de una “reunión de asignación” con las coordinadoras y/o subdirectoras (según corresponda) de Vinculación con el Medio de su sede, más la directora nacional de VcM y encargado/a de control presupuestario. El objetivo de la reunión es revisar en detalle el apoyo para la ejecución del proyecto. Los acuerdos tomados en dicha reunión quedarán registrados en un acta de adjudicación y será enviada a Director/a y Director/a Alterno, además del Director/a de carrera.

Al postular a estos fondos, todos los integrantes del equipo aceptan que la Dirección de Vinculación con el Medio, pueda modificar los ítems de los fondos solicitados, **de acuerdo con la política de compras institucional**. Los proyectos seleccionados

deben exponer el presupuesto, los gastos y fechas en que se realizarán, ello para establecer los procedimientos internos de planificación de gastos. Estos acuerdos quedarán pactados en la misma reunión, siendo formalizados posteriormente con el envío del acta de esta.

5. Ejecución.

Posterior a la comunicación del proyecto adjudicado, cada Director/a de proyecto deberá participar de reuniones periódicas con el equipo de Vinculación con el Medio de cada Sede, estas reuniones se establecerán en conjunto con las subdirectoradas o coordinadoras de sede, presentadas en tabla adjunta, según la naturaleza, duración y temporalidad de las actividades asociadas el proyecto a desarrollar.

Sede	Responsable VcM Sede	Email
Concepción	Valentina Bobadilla, Subdirectora VcM	vbobadilla@unab.cl
Santiago	Bárbara Rodríguez, Constanza Llinás Coordinadoras VcM	barbara.rodriguez@unab.cl constanza.llinas@unab.cl
Viña del Mar	María Jesús Cabello, Subdirectora VcM	maria.cabello@unab.cl

Será responsabilidad del Director/a de proyecto, y/o del Director de carrera, asegurar la ejecución de las actividades presentadas en la carta Gantt del proyecto, incluyendo fecha de hito de lanzamiento y fecha de cierre de cada proyecto, cualquier modificación que sufra la Carta Gantt y las fechas declaradas, deben ser informadas con al menos 2 semanas de anticipación. Así como las evidencias que den cuenta de la participación de estudiantes, docentes y beneficiarios externos, y del cumplimiento de los indicadores de contribución declarados en la postulación. Para asegurar el correcto ingreso en la plataforma de registro VcM, los proyectos deberán registrarse por el documento “**protocolo de registro de proyectos e iniciativas VcM**”, asociados a estos fondos concursables.

En caso de existir alguna modificación a las presentes bases, estas serán informadas oportunamente en vinculacion.unab.cl/fondos-concursables

6. Cierre proyecto.

El proyecto adjudicado deberá contemplar, como parte de su carta Gantt de ejecución una **actividad de cierre** que permita dar a conocer a los participantes a nivel interno (docentes, estudiantes y comunidad educativa); y externos (socios externos y beneficiarios directos) los principales resultados y aprendizajes de las acciones desarrolladas. Esta instancia busca relevar los beneficios del trabajo conjunto con los distintos actores del entorno y la característica de bidireccionalidad establecida en la Política de Vinculación con el Medio.

Excepcionalmente, la Dirección General de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad, podrá poner término anticipado del proyecto si éste no está siendo ejecutado de forma correcta, en tiempo y forma.

HITOS Y FECHAS IMPORTANTES.

Convocatoria Segundo Semestre

Hito	Fecha inicio
<i>Apertura postulación</i>	01 de junio 2026
<i>Cierre postulación</i>	01 de julio 2026
<i>Comunicación Admisibilidad</i>	03 de Julio 2026
<i>Comunicación Resultados proyectos preseleccionados</i>	06 de julio 2026
<i>Evaluación proyectos preseleccionados</i>	09 y 10 de julio
<i>Reunión de adjudicación</i>	Semana 10 agosto 2026
<i>Capacitación Area de Evaluación</i>	Durante agosto
<i>Periodo para la ejecución presupuestaria</i>	Desde 17 de agosto al 30 octubre 2026
<i>Fecha máxima entrega informe cierre de proyecto</i>	15 de diciembre 2026

EVALUACION

Para dar cuenta de los resultados del proyecto cada Director/a deberá responder de manera online el “Informe de Cierre de Proyectos Fondos Concursables – Semestre 2026-20.

Para completar este informe, será necesario aplicar 3 instrumentos de evaluación, cuyos resultados permitirán evidenciar las contribuciones internas, externas y el valor de la interdisciplinariedad alcanzados en cada proyecto. Para la elaboración de estos instrumentos, contará con el apoyo del área de Evaluación de la Dirección General de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad.

FINANCIAMIENTO

Se entregarán los recursos exactos solicitados, previo acuerdo con el equipo de la DGVcMS. Respecto del uso de los recursos, la determinación de reasignación de recursos a nuevas partidas o partidas diferentes a las establecidas en la planificación presentada en la postulación deberá ser aprobada por el Director General de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad, previa revisión con el equipo VcM de la Sede que corresponde. Los recursos que no fueren utilizados durante el periodo de ejecución del proyecto serán reasignados a otros proyectos.

Los Fondos Concursables VcM financiarán proyectos de acuerdo con los siguientes montos:

- Postulación de una única carrera: 800.000 brutos
- Postulación de dos carreras: 1.500.000 - 2.000.000 brutos
- Postulación de tres o más carreras: 2.000.000 - 3.000.000 brutos

Respecto del uso de los recursos, estos no son transferibles o traspasables para el siguiente semestre académico, ni para el desarrollo de otras actividades de la carrera o facultad.

En relación con el uso de los recursos, los fondos asignados a través de Fondos Concursables serán de carácter no reembolsable, y no se financiarán partidas asociadas a:

- Viajes al extranjero.
- Equipamiento/ Infraestructura y mobiliario (CAPEX)³
- Incentivos o pagos a docentes regulares.
- Arriendo de espacios físicos.
- Suscripciones o membresías.

No se entregarán fondos de Vinculación con el Medio a actividades, iniciativas o proyectos que cuenten con financiamiento interno proveniente de cualquier área o proyecto dependiente de la Dirección General de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad, por ejemplo: de Fomento al Diálogo y Conocimiento, Sostenibilidad, Comité Editorial UNAB, o similares.

Los Fondos Concursables aprobados deberán actuar presupuestariamente en norma con la Política de Compras de la Universidad Andrés Bello y en estricto cumplimiento a las fechas presupuestadas.

CONSIDERACIONES GENERALES

Respecto de la propiedad intelectual, esta corresponderá a la Universidad Andrés Bello, de acuerdo con la política de propiedad vigente alojada en el siguiente link: <https://investigacion.unab.cl/wp-content/uploads/2025/04/Politica-de-Propiedad-Intelectual.pdf>

El equipo del proyecto adjudicado declara que, por el sólo hecho de participar, acepta expresamente cumplir un trato ético y de probidad tanto para el estudiantado, sus compañeros/as de funciones y las/los actores externos participantes (socios externos). Además, se acepta entregar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo con las bases del proyecto; en especial, lo referido a medios de verificación e información necesaria para los procesos de evaluación de contribución/ impacto.

Consideraciones técnicas de evaluación.

Respecto del **consentimiento informado**, este corresponde al documento formal mediante el cual las personas participantes aceptan voluntariamente ser parte de la intervención y posterior proceso de evaluación, habiendo recibido información clara sobre los objetivos, procedimientos, resguardos éticos y uso de la información. Se utiliza cuando las y los participantes son mayores de edad y poseen autonomía suficiente para decidir sobre su participación. Su uso es obligatorio en toda instancia en que se recopilen datos que involucren experiencias, opiniones, información personal o cualquier tipo de participación directa del actor externo o del estudiantado.

Respecto del **asentimiento**, este corresponde a la manifestación de acuerdo otorgada por personas menores de edad, quienes, si bien no pueden firmar legalmente un consentimiento, deben expresar su comprensión y aceptación respecto de su participación. El asentimiento siempre debe ir acompañado del consentimiento informado firmado por el/la tutor/a legal responsable.

ANEXOS

SOBRE EL FINANCIAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE COMPRA.

Es necesario que los proveedores estén inscritos en el sistema de compras UNAB. De no estarlo, es posible gestionar su inscripción, pero tenga en consideración que el proceso será más lento. Para crear un proveedor debe completar la documentación que se enviará al momento de solicitarlo al correo vcmsantiago@unab.cl.

Por otra parte, hay que considerar que, todas las gestiones asociadas a la compra (petición, intermedios, recepción y otras de ser necesario) **deben ser informadas formalmente, a través de un correo electrónico** a vcmsantiago@unab.cl. Esta indicación es para todas las sedes, y todas las carreras. En este contexto, considere que las gestiones se realizan en modo virtual, no existe la posibilidad de hacerlo presencialmente (por ello la necesidad de informar a tiempo).

Requisitos de cotización

El procedimiento de compras requiere que áreas de la institución evalúe varios proveedores. Ello con el fin de que la institución reciba precios competitivos de mercado y que, al mismo tiempo, los gastos de adquisición y el tiempo de suministro sean lo más reducidos posibles.

Valor total de la solicitud	Cantidad mínima de cotizaciones
-----------------------------	---------------------------------

Inferior a \$900.000	1
Entre \$900.000 hasta \$3.000.000	2

Se asignará un máximo de hasta tres millones de pesos brutos (\$3.000.000 brutos), para cada iniciativa que cumpla con los requisitos establecidos y en las participen dos carreras y/o especialidades médicas, odontológicas y magíster. No se pueden reasignar a otros ítems en caso de no ser utilizado todos los recursos asignados.

Los gastos serán justificados, discutidos y aprobados en la reunión de asignación al iniciar el proyecto. Los gastos se deben realizar en el periodo de ejecución del proyecto.

Las categorías de gastos que se pueden ser financiados por los Fondos Concursables corresponden a:

ITEM	SUBITEM	FORMA DE PAGO
Personal	Coordinación proyecto**	BHE
	Asistente**	BHE
	Servicios profesionales**	BHE
	Pago directo a estudiantes (Requiere de completar una ficha para la creación de ficha, solicitar a vcm@santiago.cl)	DIRECTO A CUENTA BANCARIA
Traslado	Traslados estudiantes	OC / FACTURA
	Traslados beneficiarios	OC / FACTURA
Gastos operacionales	Insumos de oficina	OC / FACTURA
	Licencias digitales (requiere preaprobación de la dirección de tecnología e información)	OC / FACTURA/ INVOICE
	Merchandising*	OC / FACTURA
	Materiales de enseñanza	OC / FACTURA
	Alimentación*	OC / FACTURA

*El gasto asociado a estos sub-ítems no pueden sobrepasar el 20% del presupuesto total del proyecto.

**El gasto asociado a estos sub-ítems no puede sobrepasar el 40% a un mismo rut del presupuesto total del proyecto.

Las *Giftcard* son casos excepcionales, y se otorgan únicamente con la autorización del equipo de Vinculación con el Medio y la Dirección General de Planificación Financiera de proyectos, de la Vicerrectoría Económica.

No se financiarán:

- Viajes al extranjero.
- Equipamiento/ Infraestructura y mobiliario (CAPEX)⁴
- Incentivos a docentes regulares.
- Arriendo de espacios físicos.
- Suscripciones o membresías.

No se entregarán fondos de Vinculación con el Medio a actividades, iniciativas o proyectos que cuenten con financiamiento interno proveniente de cualquier área o proyecto dependiente de la Dirección General de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad.

Cada equipo a cargo de los proyectos interdisciplinarios nombrará a un **jefe de proyecto**, quien será la contraparte oficial con la dirección de Vinculación con el Medio para entregar la información necesaria que permita difundir adecuada y ampliamente la actividad con los soportes y unidades de apoyo de la universidad, como marketing, comunicaciones, y finanzas, entre otras.

Será responsabilidad de quien lidera el proyecto entregar información detallada de los gastos realizados o por realizar, para ingresarlos al sistema y cumplir con la política de compras de la universidad. Adicionalmente, cada proyecto deberá considerar en su planificación los respectivos tiempos de gestión de compras según sea el caso (tiempo de cotizaciones, gestión de órdenes de compra, recepción de facturas, ingreso a pagos, comunicación con proveedores, entre otros).

La dirección de Vinculación con el Medio, no entregará dinero en efectivo para gastos menores ni mayores, todo debe ser respaldado con cotizaciones para cumplir con la política de compras de la universidad.

La dirección de Vinculación con el Medio incentivará la compra de materiales e insumos sustentables. La dirección de Vinculación con el Medio no financiará servicio de alimentación que supere el 20 % de los recursos asignados.

Sobre el pago a personas extranjeras (cómo expertos/as, invitados, entre otros) se debe dar cumplimiento con la política de compras de la Vicerrectoría Económica y considerar que el plazo establecido se extenderá en comparación a los pagos nacionales.

CHECK LIST DOCUMENTACIÓN

Para ser considerado en el proceso de selección de los fondos concursables, los solicitantes deben cumplir con los siguientes criterios mínimos de documentos y selección.

Admisibilidad

Antecedentes	Sí	No
Documentación Completa: completar formulario con solicitud completa que incluya todos los documentos requeridos.		
Carta Gantt proyecto: presentar cronograma de actividades asociadas al proyecto postulado , que incluya hitos comunicacionales de inicio y cierre del proyecto.		
Postula al monto indicado según la cantidad de carreras.		
Las carreras están en régimen en la sede.		
Carta de Compromiso Socio externo (o pdf de correo electrónico)		
Carta de director/a de carrera (o pdf de correo electrónico)		
Carta de Decano/a (o pdf de correo electrónico)		

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS FONDOS CONCURSABLES VCM

El proceso de evaluación asociado a los Fondos Concursables de Vinculación con el Medio considera dos líneas principales —evaluación interna y evaluación externa— sustentadas en criterios éticos, técnicos y regulatorios, especialmente los establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (criterios 11 y 12). Este proceso asegura que cada proyecto adjudicado mida adecuadamente su contribución al proceso formativo y su impacto en el entorno significativo.

1. Líneas de trabajo de evaluación

1.1. Evaluación Interna

Población objetivo: estudiantes UNAB.

Propósito: medir la percepción de contribución del proyecto al perfil de egreso, además, de medir los atributos VcM trabajados en la asignatura vinculada.

Instrumentos habituales: encuestas de percepción, rúbricas asociadas a RA/atributos.

1.2. Evaluación Externa

Población objetivo: socios, beneficiarios, usuarios, organizaciones u otros actores del entorno significativo.

Propósito: medir la contribución del proyecto a la necesidad abordada y el nivel de impacto generado en los actores externos.

La evaluación externa debe responder a la pregunta central: ¿De qué manera el proyecto aportó a resolver la necesidad acordada con el socio externo?

Los instrumentos dependerán del tipo de contribución esperada: encuestas, listas de verificación, registros de desempeño práctico, entrevistas breves, etc.

2. Cierre del ciclo evaluativo

El proceso evaluativo se completa con la entrega del Informe de cierre de proyectos-fondos concursable, exigido por las Bases de los fondos. En este reporte se debe:

- Presentar la evidencia de la evaluación interna.
- Presentar los resultados de la evaluación externa.
- Describir aprendizajes, mejoras y retroalimentación.
- Registrar la información en plataforma institucional.
- Entre otros aspectos.

RÚBRICA PRESELECCIÓN DE PROYECTOS

(Etapa de preselección, Aplicado por Dirección VcM)

	Criterio	Deficiente	Con espacio de mejora	Bueno	Excelente.
1	Identificación del proyecto (Nombre de la iniciativa, Carrera(s) o Unidad(es) - Facultad(es), Sede, Fecha(s) de realización, Datos de contacto Director/a de Proyecto, Asignatura/s)	Falta la mayoría de los elementos requeridos. La información es incompleta y confusa. No hay datos de contacto claros.	Algunos elementos presentes, pero varios faltan o son incompletos. La información es parcial y no está bien organizada. Datos de contacto mínimos pero presentes.	La mayoría de los elementos presentes y completos. La información es clara y está bien organizada. Datos de contacto claros y completos.	Todos los elementos requeridos están presentes y detallados. La información es completa, precisa y organizada de manera ejemplar. Datos de contacto completos y fácilmente accesibles.
2	Identifica Objetivo contribución Interna	No se identifican claramente los objetivos del proyecto. No se menciona la contribución interna. Falta de conexión entre los objetivos y la contribución al estudiantado.	Los objetivos son mencionados, pero son vagos o incompletos. La contribución interna es identificada pero no está claramente explicada. Conexión débil entre objetivos y contribución al estudiantado.	Los objetivos están claramente identificados y explicados. La contribución interna está bien definida. Existe una conexión clara entre los objetivos y la contribución al estudiantado.	Los objetivos están claramente identificados, explicados y son específicos y alcanzables. La contribución interna está detalladamente explicada y muestra un impacto significativo. Existe una fuerte conexión y alineación entre los objetivos y la contribución al estudiantado, demostrando un entendimiento profundo del impacto del proyecto.
3	Describe la actividad, da cuenta del Número de estudiantes cursan las asignaturas en la sede y número de estudiantes que participaron del proyecto	La actividad no está claramente descrita. No se proporciona el número de estudiantes que cursan las asignaturas en la sede. No se menciona el número de estudiantes que participarán en el proyecto.	La descripción de la actividad es vaga o incompleta. Se menciona el número de estudiantes que cursan las asignaturas en la sede, pero es inexacto o incompleto. Se menciona el número de estudiantes participantes, pero la información es parcial o imprecisa.	La actividad está claramente descrita, incluyendo los detalles principales. Se proporciona el número de estudiantes que cursan las asignaturas en la sede con precisión. Se menciona el número de estudiantes que participarán en el proyecto con claridad.	La actividad está descrita de manera detallada y comprensible, incluyendo objetivos, metodologías y resultados esperados. Se proporciona el número exacto de estudiantes que cursan las asignaturas en la sede, con datos verificados. Se detalla el número de estudiantes que participarán en el proyecto,

				incluyendo roles y responsabilidades específicas.	
4	Indica el resultado de Aprendizaje del curso que se desarrolla y la relación con la actividad	No se mencionan los resultados de aprendizaje del curso. No se establece relación con la actividad.	Se mencionan los resultados de aprendizaje del curso, pero de manera vaga o incompleta. La relación con la actividad es débil o poco clara.	Se mencionan claramente los resultados de aprendizaje del curso. La relación entre los resultados de aprendizaje y la actividad es clara y bien explicada.	Los resultados de aprendizaje del curso están claramente definidos y detallados. La relación entre los resultados de aprendizaje y la actividad está explícitamente detallada, mostrando una alineación coherente y justificada.
5	Describe que aporta el trabajo interdisciplinario al proceso formativo de los estudiantes <i>(Sólo para proyectos interdisciplinarios)</i>	No se describe la aportación del trabajo interdisciplinario. No se menciona ningún beneficio específico.	La aportación del trabajo interdisciplinario se menciona de manera vaga o incompleta. Se identifican pocos beneficios y de manera superficial.	La aportación del trabajo interdisciplinario se describe claramente. Se identifican varios beneficios específicos y relevantes para el proceso formativo de los estudiantes.	La aportación del trabajo interdisciplinario se describe de manera detallada y comprensible. Se identifican numerosos beneficios específicos y se explica cómo estos contribuyen de manera significativa al proceso formativo de los estudiantes. Se incluyen ejemplos concretos y evidencia de la efectividad del trabajo interdisciplinario.
6	Retroalimentación (qué se hará con los resultados del proyecto a nivel interno)	No se menciona cómo se utilizarán los resultados del proyecto a nivel interno.	Se menciona de manera vaga o incompleta cómo se utilizarán los resultados del proyecto a nivel interno. Falta de claridad en los pasos a seguir.	Se describe claramente cómo se utilizarán los resultados del proyecto a nivel interno. Se incluyen algunos pasos específicos a seguir.	Se describe de manera detallada y comprensible cómo se utilizarán los resultados del proyecto a nivel interno. Se incluyen pasos específicos, un plan de acción claro y cómo se medirán los impactos. Se mencionan posibles mejoras o cambios basados en los resultados.

7	Descripción de Problema o Necesidad detectada en el entorno	No se describe ningún problema o necesidad en el entorno.	La descripción del problema o necesidad es vaga o incompleta. Falta de datos o ejemplos concretos.	El problema o necesidad en el entorno se describe claramente. Se incluyen datos o ejemplos concretos que apoyan la existencia del problema o necesidad.	El problema o necesidad en el entorno se describe de manera detallada y comprensible. Se incluyen datos, ejemplos concretos y evidencia sólida que apoyan la existencia y relevancia del problema o necesidad. Se explica el contexto y las implicaciones del problema o necesidad.
8	Indica y es coherente el Objetivo de Contribución Externa y necesidad	No se menciona el objetivo de contribución externa. No se establece ninguna relación con la necesidad detectada.	El objetivo de contribución externa se menciona de manera vaga o incompleta. La relación con la necesidad detectada es débil o poco clara.	El objetivo de contribución externa se menciona claramente. La relación entre el objetivo y la necesidad detectada es clara y bien explicada.	El objetivo de contribución externa se describe de manera detallada y comprensible. La relación entre el objetivo y la necesidad detectada está explícitamente detallada, mostrando una alineación coherente y justificada.
9	Identifica y describe a los socios externos específicamente	No se identifican ni describen los socios comunitarios.	Se identifican algunos socios comunitarios, pero la descripción es vaga o incompleta. Falta de detalles sobre el rol y la relevancia de cada socio.	Se identifican y describen claramente los socios comunitarios. Se incluye información relevante sobre el rol y la contribución de cada socio al proyecto.	Se identifican y describen de manera detallada y específica los socios externos. Se proporciona información exhaustiva sobre el rol, la contribución, y la importancia de cada socio en el contexto del proyecto.
10	Descripción del mecanismo formal a través del que se entregarán los resultados del proyecto a la contra parte del entorno (retroalimentación con datos externos)	No se describe ningún mecanismo formal para la entrega de resultados.	Se menciona un mecanismo de entrega de resultados, pero de manera vaga o incompleta. Falta de claridad sobre el proceso y los datos que se compartirán.	Se describe claramente el mecanismo formal para la entrega de resultados. Se incluyen detalles sobre el proceso y los datos que se compartirán con la contraparte del entorno.	Se describe de manera detallada y comprensible el mecanismo formal para la entrega de resultados. Se proporciona un plan claro y exhaustivo sobre cómo se compartirán los resultados, incluyendo cronogramas, formatos y métodos de presentación.

<p>11</p> <p>Describe mecanismo de Evaluación de impacto/contribución externa en este proyecto</p>	<p>No se describe ningún mecanismo de evaluación de impacto o contribución externa.</p>	<p>Se menciona un mecanismo de evaluación de manera vaga o superficial, sin especificar cómo se llevará a cabo o qué indicadores se utilizarán. No se establece una relación clara entre la evaluación y los objetivos del proyecto.</p>	<p>Se describe un mecanismo de evaluación de impacto/contribución externa de manera clara, especificando los indicadores que se utilizarán y cómo se recopilarán los datos. Se establece una relación evidente entre la evaluación y los objetivos del proyecto.</p>	<p>Se detalla un mecanismo de evaluación de impacto/contribución externa completo y robusto, con indicadores claros, metodologías de recopilación de datos y análisis detallados. Se demuestra una comprensión profunda de cómo la evaluación informará la toma de decisiones y la mejora continua del proyecto.</p>
<p>12</p> <p>Calidad General del Proyecto</p>	<p>La calidad del proyecto es deficiente en todos los aspectos. Hay múltiples errores, deficiencias y falta de atención a los detalles. La presentación y documentación son inaceptables.</p>	<p>La calidad del proyecto es básica, pero con deficiencias notables. Se presentan errores y limitaciones en la ejecución y la presentación. La documentación es insuficiente o contiene errores significativos.</p>	<p>La calidad general del proyecto es sólida. Se evidencian esfuerzos por garantizar una ejecución precisa y una presentación efectiva. La documentación es adecuada y precisa, aunque podría haber pequeñas mejoras.</p>	<p>La calidad general del proyecto es excepcional. Se destaca por una ejecución impecable y una presentación profesional. La documentación es completa, precisa y altamente organizada.</p>



» **Fondos**
Concursables
Vinculación con el Medio